

## ACTA N° 2.293

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día treinta de Octubre del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°) N° 325/02 –Sup.-** Por la que se autoriza a la Lic. Gladys A. Cardozo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir del día 7 y hasta el 9 de noviembre del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **2°) N° 326/02 –Sup.-** Por la que se concede al agente Luis Dante Luna autorización para asistir a las "XXIII Jornadas Universitarias de Contabilidad" los días 24 y 25 de octubre del año en curso, en mérito a lo dispuesto por el art. 56 del RIAJ. **3°) N° 327/02 –Sup.-** Por la que se conceden a los agentes Walter Bedoya, José Luis Ramírez y Norma Benítez autorización para asistir a las "XXIII Jornadas Universitarias de Contabilidad" los días 24 y 25 de octubre del año en curso, en mérito a lo dispuesto por el art. 56 del RIAJ. **4°) N°: 328/02 –Sup-** Por la que se autoriza a la Delegada de Libertad Vigilada Graciela Josefina Centurión y a la Sra. Secretaria del Juzgado de Menores, Dra. María Elena Quinteros, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 6, 7 y 8 de Noviembre del corriente año, a fin de que asistan al "XXI Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia", en mérito a lo dispuesto por el art. 56 del RIAJ. **5°) N°: 329/02 –Sup-** Por la que se tiene por concedida a la agente Adriana Jara autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 18 al 21 de noviembre del año en curso, en mérito a lo dispuesto por el art. 53 Bis del RIAJ. **6°) N°: 330/02 –Sup-** Por la que se concede a la agente Lucía Lorenzo autorización para ausentarse de sus funciones y de la Jurisdicción desde el día 23 al 28 de octubre del año en curso, en mérito a lo dispuesto por el art. 53 Bis del RIAJ. **7°) N°: 331/02 –Sup-** Por la que se concede a la Dra. Gloria Elena Rejala autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 28 de Octubre y hasta el día 1° de Noviembre del corriente año, en virtud de lo dispuesto en el art. 53 Bis del RIAJ. **8°) N°: 332/02 –Sup-** Por la que se concede a la Dra. Elsa Cabrera de Dri, licencia desde el día 4 al 8 de Noviembre del presente

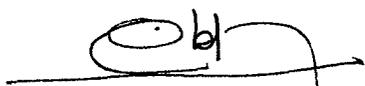
año, en mérito a lo dispuesto en el art. 53 Bis del RIAJ. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Dr. Acosta Ferreyra s/ Pedido Visto: las actuaciones del expediente administrativo N° 6250/02 del Registro de la Secretaría de Gobierno –Superintendencia- **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el Acta N° 2158 punto 10 y Resolución 56/96 del STJ. **TERCERO:** Lic. Angélica García s/ Renuncia Visto: la renuncia presentada por la mencionada Licenciada al cargo de Asistente Social del Juzgado de Menores de Clorinda **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Angélica García a partir del 1° de Noviembre del corriente año. Dese intervención al Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial a sus efectos y tome razón la Dirección de Recursos Humanos. **CUARTO:** Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 –Dra. Claudia Pieske de Consolani- s/ Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada, solicitando autorización para usufructuar los días pendientes de la feria de enero próximo pasado, a partir del 4 de noviembre del corriente año. **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado. **QUINTO:** Delgado de Esmal, Francisca s/ Pedido. Visto la nota presentada por la Delegada Vecinal N° 2 de Clorinda, en la que formula pedido de Jerarquización por la función que cumple como Delegada, en el cargo de Oficial Superior de Primera de Planta Permanente o en el de Oficial Mayor que actualmente detenta y funda su petición en: a) haber accedido al cargo por concurso de oposición; b) posesión del cargo que le genera, por el transcurso del tiempo, un derecho adquirido; c) responsabilidad e importancia del cargo que demuestra tras una profusa descripción; d) jerarquización y permanencia donde realiza ponderaciones respecto a otros cargos enfatizando que la jerarquización no devengaría ninguna reestructuración presupuestaria. Que habiéndose aprobado por Resolución N° 150/99 –Sec. Sup- el programa de clases del "Curso para aspirantes a Delegados Vecinales", del que surgió la lista u Orden de Mérito, que hasta la fecha se mantiene para eventuales Delegaciones Vecinales o coberturas de vacancias. Que el contrato suscripto en la Cláusula 9° especifica que el agente retiene el cargo que detenta en Planta Permanente, en consonancia con la disponibilidad que las partes conservan y que se plasma en la Cláusula 5°, los que adosados al informe que sobre el particular elevara el Director de Recursos Humanos respecto a las renovaciones anuales, constituyen elementos de juicio contundentes para desnaturalizar la idea y el concepto del derecho adquirido. Que la responsabilidad e importancia que describe ya fue considerada por el S.T.J. al //

Cde. Acta N°: 2.293

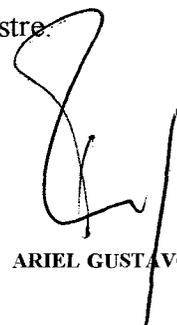
acordar que la remuneración adecuada para dicha función era la de Oficial Mayor. Respecto a la jerarquización y permanencia descriptos en el apartado c) al caer en la órbita de la Política Judicial debe tenerse presente. Por lo expuesto **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.



EDUARDO MANUEL HANG



ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS